

VIERNES, 8 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 111

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

CVE-2012-7550 *Información pública de expediente de autorización de dragado de mantenimiento en la dársena antigua del Puerto de Laredo. Expte. AUT02/12/39/0075.*

Con fecha 21/05/2012 se ha registrado en esta Demarcación de Costas la solicitud relativa al dragado de referencia, promovido por la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria.

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.8-b) del Reglamento de desarrollo de la Ley de Costas, aprobado por R.D. 1471/1989, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto presentado y presentar las alegaciones que estime oportunas, en horario de oficina y durante un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Demarcación de Costas en Cantabria, sita en la calle Vargas, nº 53, 3ª planta, de Santander.

Santander, 24 de mayo de 2012.

El jefe de Demarcación,
José Antonio Osorio Manso.

[2012/7550](#)

CVE-2012-7550